

14167 RESOLUCION de 5 de junio de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, un curso de Informática para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala de Secretaría-Intervención.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Actividades del Instituto Nacional de Administración Pública y en el artículo 4.º del Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de Estudios de Administración Local, se convoca en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias un curso de Informática para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-Objeto: Curso práctico de Informática sobre Contabilidad Presupuestaria que se desarrollará a través de los siguientes supuestos y con ordenador:

- Elaboración del presupuesto.
- Prácticas de Contabilidad.
- Realización de las cuentas de caudales trimestrales.
- Generación de resúmenes.
- Liquidación del presupuesto.
- Cuenta general.

Segunda.-Lugar de celebración y desarrollo: El curso se realizará en Madrid, en la sede de la Escuela de Administración Local, calle José Marañón, número 12, durante los días 10 al 14 de julio de 1989, ambos inclusive, en jornada de mañana y tarde, y con un total de cuarenta horas lectivas. Si el número de solicitudes lo aconsejara se podrá celebrar una segunda edición del mismo, del 17 al 21 de julio de 1989.

Tercera.-Requisitos de los participantes: Podrán participar quienes tengan la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Cuarta.-Participantes: El número de participantes es limitado por lo que si fuera necesaria la selección de solicitudes se realizaría atendiendo a criterios objetivos valorándose los conocimientos previos de Informática, que deberán acreditar documentalmente los solicitantes juntamente con la instancia.

Quinta.-Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo anexo, al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Zurbano, número 42, 28010 Madrid. Las instancias podrán presentarse en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública, en la dirección antes señalada o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-Derechos de inscripción: Los admitidos deberán abonar antes del comienzo del curso la cantidad de 15.000 pesetas en la cuenta corriente número 13136264 de la Caja Postal de Ahorros, sucursal 9046.7, carrera de San Francisco, número 5, 28005 Madrid, a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias «Plan Informático», mediante giro, cheque o metálico. En el supuesto de que no fuese admitido el solicitante le será devuelto el importe de derechos de inscripción en el plazo de quince días.

Séptima.-Se otorgará certificado de participación a los alumnos que asistan con regularidad al curso, una inasistencia superior al 10 por 100, sea cual sea la causa imposibilitaria la expedición de certificado.

Madrid, 5 de junio de 1989.-El Presidente, Luciano José Parcejo Alfonso.

ANEXO

Curso de Informática para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala de Secretaría-Intervención

Datos personales:

Apellido 1.º apellido 2.º
 nombre DNI número expedido
 en el de de 19.....
 domiciliado en provincia de
 Código Postal calle
 teléfono

Datos profesionales:

Subescala
 Puesto de trabajo que desempeña
 Corporación

Forma de pago:

Giro Cheque Metálico

Certificados de Informática que adjunta:

.....

El abajo firmante solicita ser admitido al curso de referencia.

En a de de 1989.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. MADRID.

14168 RESOLUCION de 9 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros del Tribunal que han de regir las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes al Servicio de la Hacienda Pública.

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes al Servicio de la Hacienda Pública, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo, se aceptan las renunciaciones de miembros del Tribunal que quedará constituido con las siguientes modificaciones:

Titulares

Don José Antonio Caínzos Fernández debe figurar como Vocal en lugar de don Juan Sanz García.

Don Juan Sanz García debe figurar como Secretario en lugar de don José Antonio Caínzos Fernández.

Suplentes

Don Manuel Rivero González debe figurar como Vocal en lugar de don Francisco Jara Albarrán.

Don Francisco Jara Albarrán debe figurar como Secretario en lugar de don Manuel Rivero González.

Madrid, 9 de junio de 1989.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

14169 RESOLUCION de 9 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros del Tribunal que han de regir las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública.

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo, se acepta la renuncia de don Francisco Espinosa Fernández, como Vocal titular del Tribunal calificador y se nombra en su lugar a doña Belén Triana Reyes, Abogada del Estado.

Madrid, 9 de junio de 1989.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

14170 RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de mayo de 1988 («Boletín